

		Código: GDO-	 Radicado: <b>20241200269213</b> Fecha: 26-04-2024
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Página: 1 de 4	

<b>ASUNTO:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Asincrónico): Socialización Plan de acción SARLAFT, Socialización y aprobación Plan Institucional de Participación ciudadana 2024.	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE:</b> Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
<b>LUGAR:</b> Correo electrónico	<b>FECHA:</b> 22/03/2024 al 26/03/2024
<b>HORA:</b> 3:30 pm – 5:00 pm	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Claudia Parias Durán	Dirección General	Director	<a href="mailto:maria.parias@idartes.gov.co">maria.parias@idartes.gov.co</a>	3795750	
Sylvia Ospina Henao	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	<a href="mailto:sylvia.ospina@idartes.gov.co">sylvia.ospina@idartes.gov.co</a>	3795750	
Lina María Gaviria Hurtado	Subdirección de las Artes	Subdirectora	<a href="mailto:lina.gaviria@idartes.gov.co">lina.gaviria@idartes.gov.co</a>	3795750	
María del Pilar Duarte	Control Interno	Asesora de Control Interno	<a href="mailto:María.duarte@idartes.gov.co">María.duarte@idartes.gov.co</a>	3795750	
Andres Felipe Albarracín Rodríguez	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero	<a href="mailto:andres.albarracin@idartes.gov.co">andres.albarracin@idartes.gov.co</a>	3795750	
Paola Méndez	Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	<a href="mailto:paola.mendez@idartes.gov.co">paola.mendez@idartes.gov.co</a>	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	<a href="mailto:daniel.sanchez@idartes.gov.co">daniel.sanchez@idartes.gov.co</a>	3795750	
Heidy Yobanna Moreno	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	<a href="mailto:heidy.moreno@idartes.gov.co">heidy.moreno@idartes.gov.co</a>	3795750	
Luz Maritza Amaya Hurtado	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	<a href="mailto:luz.amaya@idartes.gov.co">luz.amaya@idartes.gov.co</a>	3795750	
Juliana Varela	Dirección General	Contratista	<a href="mailto:Juliana.varela@idartes.gov.co">Juliana.varela@idartes.gov.co</a>	3795750	

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. verificación del quorum.</li> <li>2. Aprobación del Orden del día.</li> <li>3. Socialización Plan de acción SARLAFT y Plan Institucional de Participación ciudadana 2024.</li> <li>4. Votación del Plan Institucional de Participación ciudadana 2024.</li> </ol>
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de quórum.</li> <li>2. Desde la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información – OAP -TI, se realiza convocatoria extraordinaria de Comité Institucional de Gestión y Desempeño asincrónico el 22 de marzo a fin de someter a consideración de los miembros del mismo la aprobación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Socialización Plan de acción SARLAFT y Plan Institucional de Participación ciudadana 2024</li> <li>- Plan Institucional de Participación ciudadana 2024</li> </ul> </li> </ol> <p>A continuación, se verifica orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó la Verificación de quórum y aprobación del orden del día – por parte de los miembros del Comité.</li> </ul>

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO-	 Radicado: <b>20241200269213</b> Fecha: 26-04-2024
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 2 de 4	

- Se adjuntan al correo los documentos respectivos de los cuales se requiere aprobación, se comparte presentación del mismo.

En lo que refiere al plan de acción 2024 de implementación del SARLAFT, presento para su conocimiento la siguiente información:

1. Estrategia de implementación SARLAFT y plan de acción 2024
2. Presentación del estado de implementación SARLAFT
3. Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 25 septiembre 2023
4. Compromiso directivo 2023 sobre implementación SARLAFT

Es de anotar que en la diapositiva 7 se encuentra el balance de implementación de requisitos a la fecha con respecto a lo gestionado en el 2023.

Favor revisar tanto en el documento de estrategia (página 17) como en la presentación de PowerPoint (diapositiva 16 en adelante), los aspectos a determinar institucionalmente relacionados con la designación del responsable de implementar SARLAFT en la entidad.

El tema se retomará para análisis y toma de decisiones en sesión de comité Institucional de coordinación de control interno del mes de abril.

En lo que refiere al Plan Institucional de Participación ciudadana 2024, se requiere la revisión de la presentación, donde se explica los pasos para la publicación del documento y en términos generales (diapositiva 2), las actualizaciones que realizaron a su versión 2023 (diapositivas 3, 4 y 5); de igual manera, compartimos el documento general para sus revisiones y avales correspondientes y de ser necesario el envío de aportes, para gestionar la aprobación del Plan.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  Instituto Distrital de las Artes</small>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20241200269213</b> Fecha: 26-04-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 4 de 4	

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

**Documento 20241200269213 firmado electrónicamente por:**

**DANIEL SÁNCHEZ ROJAS**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 29-04-2024 11:54:08

Revisó: RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 6 folios



67ec1ffc37dde27f43374b7cc2eab53e53c1ab346a235343719a69fcc5ad3034

Código de Verificación CV: b68bc Comprobar desde:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.